Asunción, 23 de setiembre del 2021.-

DICTAMEN MH/DA/CUOC Nº 97 /2021

Jorge Galeano Robledo, Director
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ref.: Justificación de precio referencial en el Proceso SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TELEFONIA NEC DE LA DA ID 393.060, SIME N° 29591/2021

Que, el Departamento de Informática (CRA), a través del expediente SIME N° 29.591/2021, ha remitido las Especificaciones Técnicas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio, incluyendo precios referenciales obtenidos de la cotización enviada por empresas del ramo.

Que, el Departamento de Planificación, ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes para la confección del PAC, según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003, y de esa manera contar con la cantidad de precios referenciales requeridos para cada ítem. Esto podrá apreciase en el Anexo 1 del presente Dictamen.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: "*PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

Que, con base a las manifestaciones expuestas, por la unidad requirente, en el proceso de construcción del precio referencial solo pudo obtenerse un presupuesto en atención a que es la única empresa en Paraguay autorizada por la marca para cotizar este tipo de servicio, y no pudieron ser obtenidos los presupuestos adicionales de ninguna otra empresa.

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "*Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados*".

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Coordinación concluye que el precio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento del Director Administrativo para sus efectos.

Es mi dictamen.

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR INTERINO

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Anexo 1

LOTE / ITEM	Descripción	Presupuesto Unitario TEISA	Presupuesto Unitario 2	Presupuesto Unitario 3	Precio Promedio Unitario
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CENTRAL TELEFONICA NEC SV 8300 DEL MINISTERIO DE HACIENDA				
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CENTRAL TELEFONICA NEC SV 8300 MINISTERIO DE HACIENDA – DA (DATACENTER)LIMPIEZA DE LAS CENTRALES TELEFÓNICAS Y ACCESORIOS INSTALADOS EN LAS DIVERSAS REPARTICIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA VERIFICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES Y MODIFICACIONES CASUALES SOLICITADAS. VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE FUSIBLES PROTECTORES DE LÍNEAS. VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE FUSIBLES PROTECTORES DE LÍNEAS.VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE FUENTES ININTERRUMPIDAS DE ENERGÍA. VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BANCO DE BATERÍAS INSTALADO. COPIAS DE SEGURIDAD DE LAS PROGRAMACIONES DEL SISTEMA. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS INTERNOS ANALÓGICOS Y DIGITALES	4.300.000			4.300.000
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
2.1	PROVISION DEL GABINETE PRINCIPAL CON CPU	43.500.000			43.500.000
2.2	MANO DE OBRA CAMBIO DEL GABINETE PRINCIPAL CON CPU	2.200.000			2.200.000
2.3	PROVISION DE GABINETE CON CPU Y FUENTE REMOTE PACKAGE (SEGUNDA CPU)	43.500.000			43.500.000
2.4	MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE GABINETE CON CPU Y FUENTE REMOTE PACKAGE	2.200.000			2.200.000
2.5	PROVISION DE GABINETE CON 6 RANURAS (SIN PLACAS)	4.950.000			4.950.000
2.6	MANO DE OBRA CAMBIO DE GABINETE CON 6 RANURAS (SIN PLACAS)	600.000			600.000
2.7	PROVISION DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE GABINETE	37.000.000			37.000.000
2.8	MANO DE OBRA CAMBIO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE GABINETE	2.200.000			2.200.000
2.9	PROVISION PLACA PARA TRONCAL DIGITAL E1	8.800.000			8.800.000
2.10	MANO DE OBRA CAMBIO PLACA PARA TRONCAL DIGITAL E1	600.000			600.000
2.11	PROVISION DE CPU INTERNA	22.000.000			22.000.000
2.12	MANO DE OBRA CAMBIO DE CPU INTERNA	600.000			600.000
2.13	PROVISION DE PLACAS DE INTERNOS DIGITALES (8 PUERTOS)	2.000.000			2.000.000
2.14	MANO DE OBRA CAMBIO PLACAS DE INTERNOS DIGITALES (8 PUERTOS)	360.000			360.000
2.15	PROVISION DE PLACAS DE INTERNOS ANALOGICOS (8 PUERTOS)	2.750.000			2.750.000
2.16	MANO DE OBRA CAMBIO DE PLACAS DE INTERNOS ANALOGICOS (8 PUERTOS)	360.000			360.000
2.17	PROVISION DE PLACA DE TRONCAL ANALÓGICA COPACO (4PUERTOS)	1.500.000			1.500.000

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2.18	MANO DE OBRA CAMBIO DE PLACA DE TRONCAL ANALÓGICA COPACO (4PUERTOS)	360.000			360.000
2.19	PROVISION DE PLACA TRONCAL E1	8.950.000			8.950.000
2.20	MANO DE OBREA CAMBIO DE PLACA TRONCAL E1	600.000			600.000
2.21	PROVISION DE MODEMS OPTICO PARA E1	5.500.000			5.500.000
2.22	MANO DE OBREA CAMBIO DE MODEMS OPTICO PARA E1	600.000			600.000
2.23	PROVISION DE TARJETA CORREO DE VOZ	15.000.000			15.000.000
2.24	MANO DE OBRA INSTALACION TARJETA CORREO DE VOZ	360.000			360.000
2.25	PROVISION DE FLASH DE 8G PARA CORREO DE VOZ	7.000.000			7.000.000
2.26	MANO DE OBRA INSTALACION DE FLASH DE 8G PARA CORREO DE VOZ	360.000			360.000
2.27	PROVISION DE PROTECTORES CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS PARA LINEAS DIRECTAS E INTERNOS	230.000			230.000
2.28	MANO DE OBRA CAMBIO DE PROTECTORES CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS PARA LINEAS DIRECTAS E INTERNOS	75.000			75.000
2.29	CABLE UTP CAT5 (METRO)	3.000			3.000
2.30	CABLE UTP CAT6 (METRO)	4.000			4.000
2.31	CABLEMULTIPAR 4 PARES (METRO)	6.000			6.000
2.32	CABLEMULTIPAR 21 PARES (METRO)	20.000			20.000
2.33	CONECTOR RJ45 CAT5	1.700			1.700
2.34	CONECTOR RJ45 CAT6	2.650			2.650
2.35	CAJA FACEPLATE DE UNA TOMA	14.500			14.500
2.36	CAJA FACEPLATE DE DOS TOMA	22.200			22.200
2.37	CABLE MULTIPAR 6 PARES (METRO)	18.000			18.000
2.38	MANO DE OBRA CABLEADO ESTRUCTURADO POR PUNTO	200.000			200.000
2.39	PROVISIÓN DE REGLETA TIPO KRONE STANDARD	27.000			27.000
2.40	PROVISIÓN DE REGLETA TIPO KRONE LSA PRO FIL	51.500			51.500
2.41	PROVISION DE SOPORTE PARA REGLETA TIPO KRONE DE 3	27.000			27.000
2.42	PROVISION DE SOPORTE PARA REGLETA TIPO KRONE DE 5	51.500			51.500
2.43	MANO DE OBREA INSTALACION DE REGLETA Y SOPORTE	200.000			200.000
2.44	PROVISION DE MONITOR COLOR LED/LCD 17"	950.000			950.000
2.45	MANO DE OBRA INSTALACION MONITOR COLOR LED/LCD 17"	75.000			75.000
2.46	PROVISION DE ALIMENTADOR AC-LE PARA TELEFONOS IP	1.200.000			1.200.000
2.47	MANO DE OBRA PARA CAMBIO ALIMENTADOR AC-LE PARA TELEFONOS IP	75.000			75.000
2.48	PROVISION Y CAMBIO DE FUENTES ININTERRUNPIDAS DE ENERGIAS (UPS) PARA PC DE 1200 VA	2.500.000			2.500.000
2.49	MANO DE OBRA CAMBIO DE FUENTES ININTERRUNPIDAS DE ENERGIAS (UPS) PARA PC DE 1200 VA	360.000			360.000
2.50	PROVISION DE BATERIA Y ACCESORIOS DEL BANCO DE BATERIAS 16 V, 7 AMP.	450.000			450.000
2.51	MANO DE OBRA REEMPLAZO DE BATERIA Y ACCESORIOS DEL BANCO DE BATERIAS 12 V, 7 AMP	360.000			360.000

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2.52	PROVISION DE COMPUTADORA	6.500.000			6.500.000
2.53	MANO DE OBREA POR INSTALACION DE COMPUTADORA	360.000			360.000
2.54	PROVISION DE PORT CAPACITY	170.000			170.000
2.55	PROVISION DE LICENCIA PARA TELÉFONO IP NEC	515.000			515.000
2.56	PROVISION DE LICENCIA PARA SIP STANDARD	780.000			780.000
2.57	MANO DE OBRA INSTALACION LICENCIA	360.000			360.000
2.58	PROVISIÓN NEC SL2100	19.500.000			19.500.000
2.59	MANO DE OBRA CAMBIO NEC SL2100	2.200.000			2.200.000
2.60	PROVISION DE GABINETE EXPANSION DE PBX NEC SL2100	19.000.000			19.000.000
2.61	MANO DE OBRA INSTALACION DE GABINETE EXPANSION DE PBX NEC SL2100	2.200.000			2.200.000
2.62	PROVISIÓN DE TELÉFONO SIP STANDARD	1.800.000			1.800.000
2.63	PROVISION DE CONSOLA OPERADORA DLC 60	1.050.000			1.050.000
2.64	MANO DE OBRA INSTALACION DE CONSOLA OPERADORA DLC 60	360.000			360.000
2.65	PROVISION TELEFONO DIGITAL NEC DTZ-12D	1.044.500			1.044.500
2.66	PROVISION TELEFONO DIGITAL NEC DTZ-24D	1.230.000			1.230.000
2.67	PROVISION TELEFONO DIGITAL NEC DTZ-32D	1.595.500			1.595.500
2.68	PROVISION TELEFONO IP ITZ-12D	1.500.000			1.500.000
2.69	PROVISION TELEFONO IP ITZ-32D	1.950.000			1.950.000
2.70	PROVISION TELEFONO ANALOGICO NEC	165.000			165.000
2.71	PROVISION DE SOFTWARE DE CONTROL DE LLAMADAS	12.500.000			12.500.000
2.72	MANO DE OBRA ACTUALIZACION DE SOFTWARE DE CONTROL DE LLAMADAS	600.000			600.000
2.73	SOFTWARE DE OPERACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA	9.500.000			9.500.000
2.74	MANO DE OBRA ACTUALIZACION SOFTWARE DE OPERACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA	600.000			600.000
TOTAL					**310.554.050**

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación